
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-DIF-104-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:46 horas del día 25 de junio de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CUEVAS CORPORACIÓN S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad del **Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Horario: De lunes a viernes de las 08:00 a las 17:00 horas, ello con independencia de las indicaciones que señale por defecto el formato de orden de compra o cualquier otro documento. No se autorizará la entrega ni la recepción de bienes fuera de dichos días y horas.

El DIF Estatal designa al C. Germán Gazcón Sánchez, en quien recaerá la obligación de verificar la cantidad y calidad de los bienes entregados, debiendo bajo su más estricta responsabilidad emitir debidamente firmado y sellado el oficio de conformidad y entera satisfacción de la recepción de los bienes requeridos, así como su resguardo. Dicha persona servidora pública deberá identificarse plenamente ante la persona proveedora mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como con credencial de trabajo emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en los domicilios antes indicados.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga y descarga de los bienes a suministrar, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por el "Órgano solicitante", a fin de supervisar la puesta en piso por parte del proveedor

...
..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, lo siguiente:

“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, donde sea el caso, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes en cada orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “Órgano solicitante” y se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Como responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, se tiene a bien designar al C. Samuel Alonso González German, Supervisor de Mantenimiento del DIF Estatal, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe el “órgano solicitante”. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial del DIF Estatal (@difbc.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...
..."

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 3 (tres) años en compresor y 1 (un) año en partes eléctricas, contados a partir de la fecha de entrega total e instalación de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla como a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante". ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...
...

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2, 4.3, 4.4**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, **omite adjuntar la garantía requerida, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", tal como se solicita en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en comento, se advierte que, si bien es cierto, presenta documento Anexo 2, consistente en Manifiesto de Normas Oficiales, también lo es que, en dicho documento no se establece las normas oficiales mexicanas o internacionales con las que cumplen los bienes ofertados por el licitante, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, que deberán ser presentados completos y debidamente*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...

Asimismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra el Currículum del licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar copia simple de al menos 2 (dos) contratos para acreditar su experiencia en el giro a contratar para el procedimiento que nos ocupa**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad del Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y F), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CUEVAS CORPORACIÓN S.A. DE C.V. DE C.V.**, para la totalidad del Paquete Único en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE**

Para la totalidad del **Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S.**

DE R.L. DE C.V., CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$ 2'299,050.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 27 de junio de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

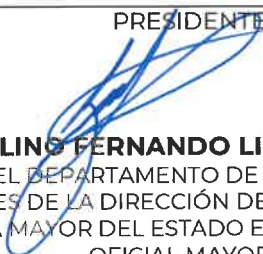
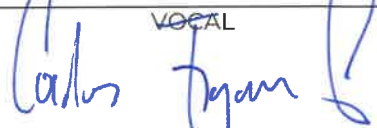
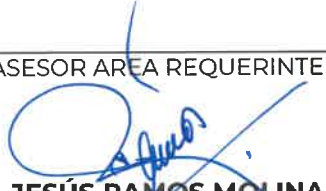
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:58 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL REQUIRENTE  C. REYMUNDO VIDAL FLORES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR AREA REQUERINTE  C. JESÚS RAMOS MOLINA DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ASESOR AREA REQUERENTE	ASESOR AREA REQUERENTE
 C. ANGÉLICA RAMÍREZ CASTRO ASISTENTE DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. VICENTE MENCHACA SÁNCHEZ ASESOR TÉCNICO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DIF ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CUEVAS CORPORACION	HUMBERTO LOPEZ CUEVAS	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Innovaciones y Licitaciones DIF	LIF741035PA	
2	Karina Ramirez Estrada	coordinadora de proyectos SHE	RAEX960318-Q69	
3	Reynaldo Ubaldo Flores	Jefe Depto. Adquisiciones DIF Estatal	VIF2930315UG1	
4	Virante Manuella Sánchez	asesor tecnico RECURSO MATERIALES DIF	MESV750625A9A	
5	Angélica Ramírez Castro	Asistente de DIF BC	RACA750519RD1	
6	Jesús Ramos Molina	Asistente en Dirección de Rehabilitación y medicina social DIFBC	RAMJUC0926Q36	
7	CHRISTOPHER ELIZEN CHAIREZ ESPINOZA	ANALISTA JURIDICO DIF-DIF ESTATAL	CAEC011126TI1	
8	Carlos Fiquelora Aguirre	Asp. de Servicios	FIAL691213914	
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

25 DE JUNIO DE 2025, 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Cuevas Corporación	Humberto Lopez Cuevas	CO970915455	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

25 DE JUNIO DE 2025. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabtc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, a 23 de junio de 2025.
Oficio No. DIF-DRMS/145/2025.

RECIBIDO
25 JUN 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA
CALIFORNIA"

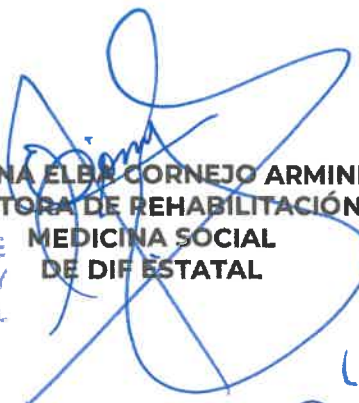
Conforme al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 14 fracción III inciso b) y 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia elabora un dictamen técnico resultando lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO			
NUMERAL	DOCUMENTOS	CUEVAS CORPORACIÓN S.A. DE C.V.	POLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.
6.1	PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE (El licitante no plasma las condiciones de los numerales 4.2, 4.3 y 4.4)	CUMPLE
4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CUMPLE	CUMPLE
	PARTIDA 1		
	PARTIDA 2		
4.2	LUGAR DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE
4.3	PLAZO ENTREGA DE "LOS BIENES"	CUMPLE	CUMPLE
4.3	CONDICIONES ENTREGA DE "LOS BIENES"	NO CUMPLE (El licitante no plasma las condiciones de entrega de los bienes)	CUMPLE
4.4	GARANTÍA DE LOS BIENES	NO CUMPLE (El licitante no presenta carta garantía solicitada en las Bases)	CUMPLE


ING. ANGÉLICA RAMÍREZ CASTRO
ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE
REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL
DE DIF ESTATAL



DIRECCION DE
REHABILITACIÓN Y
MEDICINA SOCIAL


DRA. JUANA ELBA CORNEJO ARMINIO
DIRECTORA DE REHABILITACIÓN Y
MEDICINA SOCIAL
DE DIF ESTATAL

23 JUN 2025

DES-PACHADO



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-104-2025

"SOMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	CUEVAS CORPORACIÓN S.A. DE C.V.	PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite condiciones de entrega De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	
		4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES	NO CUMPLE Omite presentar carta garantía De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"
		NORMAS OFICIALES	NO CUMPLE Omite mencionar las normas oficiales con las que cumplen los bienes ofertados	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"
6.1	J)	CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"	CUMPLE De conformidad con el Dictamen emitido por el "órgano solicitante"
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE
	G)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	NO CUMPLE Omite adjuntar copia simple de 2 contratos	CUMPLE

LUCIANO A PEREGRINA

C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES